

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12049** MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 687/2008, referente al deudor "Copycom, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Razón, así como en el tablón de anuncios de esta sede judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022944-1